

CONCURSO NO. OP/LPN/2025301180527  
NO. DE OBRA: 2025301180527

### **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO OP/LPN/2025301180527, RELATIVA AL PROYECTO INTEGRAL DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR "EL MOLINO" UBICADO SOBRE EL RIO ORIZABA EN ORIENTE 14 Y PONIENTE 13 ENTRE SUR 2 Y SUR 5, UBICADA EN ORIENTE 14 Y PONIENTE 13 ENTRE SUR 2 Y SUR 5, EN ORIZABA, VERACRUZ.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VERACRUZ, CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU REGLAMENTO. A CONVOCADO A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO OP/LPN/2025301180527, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR "EL MOLINO" UBICADO SOBRE EL RIO ORIZABA EN ORIENTE 14 Y PONIENTE 13 ENTRE SUR 2 Y SUR 5, UBICADA EN ORIENTE 14 Y PONIENTE 13 ENTRE SUR 2 Y SUR 5, EN ORIZABA, VERACRUZ. POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

#### **CAPITULO I** **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EN LICITACIÓN**

**PRIMERA.-** LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO DE PRESENTAR EL PRESUPUESTO A PRECIA ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DEL PROYECTO INTEGRAL LLAVE EN MANO DE LAS PRESENTES BASES DE LA INVITACIÓN.

**SEGUNDA.-** EL PARTICIPANTE EN QUIEN RECAIGA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO UNA FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ORIZABA EQUIVALENTE AL 100% DEL ANTICIPO RECIBIDO, UNA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10% DEL MONTO CONTRATADO SIN I.V.A.) Y UNA FIANZA DE VICIOS OCULTOS AL CONCLUIR LOS TRABAJOS CONTRATADOS, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE UN AÑO (10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO); TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 53 Y 69 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**TERCERA.-** LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON DEL FONDO RECURSOS FISCALES 2025.

**CUARTA.-** LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARÁ MATERIALES Y, EL CONCURSANTE RECONOCE QUE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTERIORES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN AL PRECIO CONSIGNADO EN SU PROPOSICIÓN.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ SOSTENER SU PRECIO ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA HASTA EL TÉRMINO DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

**QUINTA.-** TODOS LOS COSTOS QUE EROGUE EL PARTICIPANTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁ TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

**SEXTA.-** SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% PARA UTILIZARLO EN LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y ALMACENAJES EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS

Hoja 1 de 14.

TRABAJOS; ASÍ COMO LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE EN LA OBRA Y DEMÁS INSUMOS.

**SÉPTIMA.-** LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE ACUERDO A LAS BASES DE LA INVITACIÓN. COMPLETÁNDOSE CON LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA CORRECTA INTERPRETACIÓN DE LOS PLANOS. LA OBRA SE EJECUTARÁ SEGÚN PROGRAMA PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE. INICIANDO LOS TRABAJOS EL DÍA **12 DE MAYO DE 2025** Y TERMINÁNDOLOS EL DÍA **6 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

EN ESTA INVITACIÓN, NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR.

**CAPITULO II**  
**ATRIBUCIONES DEL COMITÉ QUE CONOCERÁ Y RESOLVERÁ SOBRE EL**  
**PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**OCTAVA.-** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ A CARGO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS. ESTE COMITÉ TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA APLICAR LAS PRESENTES BASES Y LAS LEYES QUE SEAN RELATIVAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE NO SEA PRESENTADA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA INVITACIÓN, LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS SERÁ EL UBICADO EN LA SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ, CON TELÉFONOS: 01-272-726-22-22, EXTENSIÓN 3279.

**CAPÍTULO III**  
**DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**NOVENA.-** EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE COMPODRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- A) INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES
- B) VISITA DE OBRA
- C) JUNTA DE ACLARACIONES
- D) ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
- E) NOTIFICACIÓN DE FALLO

AL ACTO SEÑALADO EN EL INCISO **D)** BASTARÁ QUE LA PERSONA QUE ASISTA A DICHO ACTO PRESENTE CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HACIENDO REFERENCIA A DICHO ACTO EN PARTICULAR Y A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

**CAPÍTULO IV**  
**DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES**

**DÉCIMA.-** LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES EN EL SITIO DE INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ORIZABA [www.orizaba.gob.mx](http://www.orizaba.gob.mx) EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO, Y QUE SE PUBLICÓ EL DÍA **27 DE MARZO DE 2025** COMO TAMBIÉN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ,



LAS EMPRESAS QUE ACEPTEN LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN DEBERÁN PRESENTAR SU CARTA DE ACEPTACIÓN POR ESCRITO.

**CAPITULO V**  
**DE LA VISITA DE OBRA**

**DÉCIMA PRIMERA.-** LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DÍA **31 DE MARZO DE 2025**, A LAS **09:00 HRS.** SIENDO EL PUNTO DE REUNIÓN EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LAS DIFICULTADES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA VISITA **SE CONSIDERA DE CARÁCTER OPTATIVO** Y EN CASO DE NO PODER ASISTIR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SE ACEPTARÁ QUE PRESENTE POR ESCRITO A LA PERSONA QUE LO SUSTITUIRÁ.

**CAPITULO VI**  
**DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DÉCIMA SEGUNDA.-** CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN CON RESPECTO A LAS BASES DE LA INVITACIÓN Y LA VISITA DE OBRA, SERÁ ATENDIDA Y RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SERÁ OPTATIVA Y SE LLEVARA A CABO EL DÍA **2 DE ABRIL DE 2025** A LAS **12:00 HRS.** EN LA SALA PRESIDENTES UBICADO EN LA SEGUNDA PLANTA DEL PALACIO MUNICIPAL..

CADA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA **31 DE MARZO DE 2025** A MAS TARDAR A LAS 12:00 HRS. POR CORREO ELECTRÓNICO [licitacionesop@orizaba.gob.mx](mailto:licitacionesop@orizaba.gob.mx) CON ANTELACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO INDICAR EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA LA PREGUNTA O ASPECTO QUE SE SOLICITA ACLARAR; AQUELLAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE NO SE PRESENTEN EN LA FORMA SEÑALADA PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE, ART. 44, PÁRRAFO 4º. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES RESULTE ADJUDICADA ESTA ACTA PASARÁ HA SER PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**CAPÍTULO VII**  
**ACTO DE REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES**

**DÉCIMA TERCERA.-** DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA SU REGISTRO PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

1.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE PARTICIPARÁ EN LOS ACTOS DE REGISTRO, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

PARA LAS PERSONAS MORALES: CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTA PODER SIMPLE O PODER NOTARIAL.

PARA PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y CREDENCIAL DE ELECTOR, EN CASO DE ASISTIR OTRA PERSONA EN SU REPRESENTACIÓN ESTA DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE O PODER NOTARIAL.

ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE POR SEPARADO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PRESENTANDO COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y SU ORIGINAL PARA COTEJO.

**DÉCIMA CUARTA.-** LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARÁ EN LA **SALA PRESIDENTES UBICADO EN LA SEGUNDA PLANTA DEL PALACIO MUNICIPAL.** DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DÍA **28 DE ABRIL DE 2025** A LAS **12:00 HRS.** Y SE DEBERÁ PRESENTAR EN UN SOLO SOBRE, CLARAMENTE IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERIOR CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA, NÚMERO DE INVITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y CERRADO EN FORMA INVOLABLE,

DEBIENDO PRESENTAR EN CARPETAS SEPARADAS LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SEGÚN EL ORDEN DESCRITO.

AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, MISMA QUE DEBERÁ REGISTRARSE MEDIA HORA ANTES DE SU INICIO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO.

**DÉCIMA QUINTA.-** INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES PROCEDIENDO ESTOS A ENTREGAR EN SOBRE CERRADOS SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ LOS MOSTRARA A LOS ASISTENTES PARA COMPROBAR QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y PROCEDERÁ A ABRIR LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA TÉCNICA DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES ANTE LA PRESENCIA DE TODOS.

PARA EFECTOS DE DEJAR CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE ANOTARÁ EN EL FORMATO PARA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGUE, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TANTO A LO QUE RESPECTA A LA PARTE TÉCNICA COMO A LA PARTE ECONÓMICA; Y SE DARÁ LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, MENCIONANDO LOS MONTOS TOTALES DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL I.V.A Y CON I.V.A., Y GARANTÍAS DE LA PROPOSICIÓN.

EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA DE COSTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

**DÉCIMA SEXTA.-** LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE, POR LO MENOS, EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LOS ASPECTOS ECONÓMICOS (CATALOGO DE PARTIDAS, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS), POR LO QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SUS IMPORTES Y LAS OBSERVACIONES QUE MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES, ENTREGÁNDOSE A CADA UNO DE ELLOS COPIA DEL ACTA, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES AL ACTO.

**DECIMO OCTAVA.-** LOS TRABAJOS A CONTRATAR DEBERÁN APEGARSE A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS E INTERNACIONALES.

**DECIMO NOVENA.-** SE ENTREGA LO SIGUIENTE:

- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EL CUAL INCLUYE PLANTAS, PERFIL, SECCIONES Y DETALLES TRANSVERSALES DEL EJE DEL PUENTE, PLANTA, PERFIL, SECCIONES TRANSVERSALES DE CAUCE Y MARGENES DERECHO E IZQUIERDO DESDE EL EJE DEL PUENTE 100.00 MT AGUAS ARRIBA Y HASTA 100.00 MT. AGUAS ABAJO A CADA 20 MT.
- ESTUDIO GEOTECNICO EL CUAL INCLUYE:



1. TRES SONDEOS ALTERADOS CONTINUOS EN ZONA NO INUNDANDA MEDIANTE ENSAYE DE PENETRACION ESTANDAR SPT (ASTM D-1586), PERFORACION EN ROCA MEDIANTE BARRIL (ASTM D-2113)
2. EXPLORACION DE DOS POZOS A CIELO ABIERTO (PCA).
  - ESTUDIO GEOFISICO MEDIANTE ESTUDIO DE MODALIDAD MULTICANAL DE ONDAS SUPERFICIALES (MASW), VIBRACION AMBIENTAL Y DOWN-HOLE.
  - ESTUDIO HIDRAULICO E HIDROLOGICO.

PARA QUE PROPONGAN EL PROYECTO INTEGRAL DE LA INGENIERIA DEL PUENTE VEHICULAR "EL MOLINO".

EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE NO SEA PRESENTADA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA INVITACIÓN, LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, TENIENDO EN CUENTA QUE SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS MISMAS.

### **PROPUESTA TÉCNICA**

#### **ANEXO 1.T.-**

- 1.T.1.- COPIA DEL TARJETÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (OPTATIVA), COPIA DEL TARJETÓN DEL PADRÓN DEL CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO (OPTATIVA).

#### **ANEXO 2.T.-**

- 2.T.1. CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA (OCTATIVA), FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VERACRUZ, ANEXANDO ESCRITO, DONDE HAGA CONSTAR QUE CONOCE EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y TODAS LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL LUGAR, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA EMPRESA (ANEXO 2.T.1.).
- 2.T.2. ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VERACRUZ, Y POR LOS ASISTENTES A LA MISMA. LA JUNTA ACLARATORIA NO ES OBLIGATORIA, SIN EMBARGO, EL LICITANTE QUE NO ASISTA ESTARÁ ATENIDO A LO QUE EN ESA REUNIÓN SE HUBIERE ACLARADO O DECIDIDO, NO HABIENDO LUGAR A FUTURAS ACLARACIONES.
- 2.T.3. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ESTAR CONFORME DE AJUSTARSE A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO. (ANEXO 2.T.3.).
- 2.T.4. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE EMPLEAR LAS NORMAS DE CALIDAD Y DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN APLICABLES AL PROYECTO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. (ANEXO 2.T.4.)
- 2.T.5. MANIFESTACIÓN DE FORMA ESCRITA EN FORMATO LIBRE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.



**ANEXO 3.T.-**

- 3.T.1. MODELO DE CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO EN FORMA AUTÓGRAFA, EN CADA UNA DE SUS HOJAS, COMO ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES PACTADAS. (ANEXO 3.T.1.-).
- 3.T.2. LAS PRESENTES BASES Y ANEXOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS EN TODAS SUS HOJAS.
- 3.T.3. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.
- 3.T.4. RELACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO QUE SE ENCARGARÁ DE LA OBRA. (CON ORGANIGRAMA).
- 3.T.5. CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.
- 3.T.6. RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS QUE HAYA CELEBRADO DE TRABAJOS DE PUENTES VEHICULARES (DATOS QUE DEBEN INCLUIR EN LA RELACIÓN: NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, IMPORTE CONTRATADO, IMPORTE EJERCIDO, FECHA DE CONTRATO, FECHA DE INICIO Y TERMINO REAL).
- 3.T.7. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDICIÓN Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIO ALZADO SIN MONTOS (ANEXO 3.T.7.).
- 3.T.8. PLANOS TOPOGRAFICOS Y ESTUDIOS INDICADOS EN LA CLAUSULA DECIMO NOVENA DEBIDAMENTE RUBRICADOS QUE DEBERÁN IMPRIMIRLOS A DOBLE CARTA (PLANOS) PARA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, MANIFESTANDO CON ELLO ESTAR DE CONOCIMIENTO.
- 3.T.9. PRESENTAR EL PROYECTO INTEGRAL DE LA INGENIERIA DEL PARTICIPANTE QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ENTREGADAS EN LA CLAUSULA DECIMO NOVENA.

**ANEXO 4.T.- CALENDARIZACIÓN**

- 4.T.1.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO, DIVIDIDO EN ACTIVIDADES Y, EN SU CASO SUBACTIVIDADES (ANEXO 4.T.1.).
- 4.T.2.- PROGRAMA CALENDARIZADO, DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, SUBACTIVIDADES DE LA MANO DE OBRA (ANEXO 4.T.2.)
- 4.T.3.- PROGRAMA CALENDARIZADO, DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, SUBACTIVIDADES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS (ANEXO 4.T.3.)
- 4.T.4.- PROGRAMA CALENDARIZADO, DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, SUBACTIVIDADES DE LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS (ANEXO 4.T.4.)
- 4.T.5.- PROGRAMA CALENDARIZADO, DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, SUBACTIVIDADES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ANEXO 4.T.5.)

NOTA.- EN TODOS LOS PROGRAMAS DE ESTE ANEXO NO DEBEN DE CONSIDERAR MONTOS.

**ANEXO 5.T. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS (ANEXO 5T).**



**ANEXO 6.T.** INVITACIÓN A PARTICIPAR, OFICIO DE ACEPTACIÓN DE OBRA, CARTAS, CIRCULARES Y MINUTAS COMPLEMENTARIAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

**ANEXO 7.T.** PRESENTAR EL PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA INICIAL, FIRMADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO), CABE HACER MENCIÓN QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE REALIZARAN REVISIONES CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y CON SU PERSONAL DESIGNADO.

QUE COMPRENDE LO SIGUIENTE:

1. PLANOS ARQUITECTÓNICOS
2. PLANOS DE INGENIERÍA (TODOS LOS REQUERIDOS SEGÚN APLIQUE A SU DISEÑO).
  - ✓ CIMENTACIÓN
  - ✓ ESTRUCTURALES
  - ✓ DETALLES CONSTRUCTIVOS
3. PLANOS DE LOSA DE RODAMIENTO.
4. PLANOS DE ACABADOS
5. PLANOS DETALLADOS CON ESPECIFICACIONES
6. VIDEO DIGITAL DE RECORRIDO VIRTUAL (USB)
7. REPRESENTACIONES VIRTUALES EN PERSPECTIVAS (RENDERS)
8. MEMORIA DE CALCULO
9. PLANOS DE ISOMÉTRICOS Y DESPIECE.

TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA ES ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, CABE A SER MENCION QUE LA EMPRESA GANADORA PODRA COBRAR EL PROYECTO PRESENTADO.

**ANEXO 8.T. CARTAS COMPROMISO.**

8.T.1 PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ENTREGAR EL PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA FINAL FIRMADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO).

QUE COMPRENDE LO SIGUIENTE:

1. PLANOS ARQUITECTÓNICOS
2. PLANOS DE INGENIERÍA (AS BUILT).
  - ✓ CIMENTACIÓN
  - ✓ ESTRUCTURALES
  - ✓ DETALLES CONSTRUCTIVOS
3. PLANOS DE LOSA DE RODAMIENTO.
4. PLANOS DE ACABADOS
5. PLANOS DETALLADOS CON ESPECIFICACIONES
6. VIDEO DIGITAL DE RECORRIDO VIRTUAL
7. REPRESENTACIONES VIRTUALES EN PERSPECTIVAS (RENDERS)
8. MEMORIA DE CALCULO
9. PLANOS DE ISOMÉTRICOS Y DESPIECE.

TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA ES ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

8.T.2. PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES; CERTIFICACIÓN DE SOLDADORES; PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS DE LA SOLDADURA; CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES; Y CARTA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TRABAJO Y DE MAS NECESARIAS DEPENDIENDO EL PROYECTO.

- 8.T.3. PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ENTREGAR LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN DE LA INGENIERÍA EN LOS PRIMEROS 15 DIAS HABLES A PARTIR DEL LA FECHA DE INICIO DE OBRA.
- 8.T.4. PRESENTAR CARTA COMPROMISO QUE EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR REALIZARA LOS TRAMITES DE VALIDACION ANTE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS CORRESPONDIENTES (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DE VERACRUZ, Y SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES), ESTOS GASTOS DEBERAN SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS INDIRECTOS OBRA.

### **PROPUESTA ECONÓMICA**

**ANEXO 1.E.-** CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y RUBRICADO. (ANEXO 1.E.1).

GARANTÍA DE SERIEDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN SIN I.V.A., MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE ACREDITADA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ORIZABA, VER., O BIEN CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA; EL CUAL SERÁ DEVUELTO O AUTORIZADA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, SEGÚN CORRESPONDA A LOS PARTICIPANTES, EL DÍA DEL FALLO, RETENIÉNDOSE EL DOCUMENTO DEL CONTRATISTA AL QUE LE SEA ASIGNADA LA OBRA, HASTA LA ENTREGA DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.(ANEXO 1.E.2.). (ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ COLOCAR CON GRAPAS, NO PEGADO, NI CON CINTA ADHESIVA).

**ANEXO 2.E.-** CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO (NOMBRAR COMO PRESUPUESTO), UNIDADES DE MEDICIÓN Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIO ALZADO, ANEXAR DICHA INFORMACIÓN EN EXCEL Y PDF EN USB (ANEXO 2.E.), ASÍ COMO TAMBIÉN SU RESPALDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA (NEODATA, OPUS, BIMSA, ETC.).

### **ANEXO3.E.- DATOS BÁSICOS**

3.E.1.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS CON IMPORTES TOTALES DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MAQUINARIA.

3.E.2.- RELACIÓN DE COSTOS DE TODA LA MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR, PUESTOS EN LA OBRA DESGLOSANDO EL IMPORTE DEL FLETE EN SU CASO (ANEXO 3.E.2.)

LOS PARTICIPANTES QUE NO CUENTEN CON EQUIPO PROPIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO Y COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA EMPRESA ARRENDADORA CON FECHA RECIENTE, HACIENDO REFERENCIA A LA PRESENTE INVITACIÓN INCLUYENDO TODA LA MAQUINARIA Y EQUIPO A RENTAR, ESPECIFICANDO EL COSTO HORARIO Y SI ESTE INCLUYE EL COSTO DE LA OPERACIÓN, EL COSTO DEL COMBUSTIBLE Y EL COSTO DE LA RENTA PURA DEL EQUIPO.

3.E.3.- RELACIÓN DE COSTOS DE MANO DE OBRA, DESGLOSANDO EL SALARIO BASE Y EL FACTOR DE INCREMENTO POR SALARIO REAL (ANEXO 3.E.3.), ANEXANDO ANÁLISIS PARA LA OBTENCIÓN DE SALARIO REAL DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DE LA MANO DE OBRA A UTILIZAR (ANEXO 3.E.3.FSR) EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (CONSIDERAR UNA VIGENTE, CUOTA OBRERO-PATRÓN EN EL FACTOR SALARIO REAL Y EL 3% A LA NOMINA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE).

3.E.4.- ANÁLISIS DESGLOSADO DEL PORCENTAJE DE COSTO INDIRECTO PROPUESTO (ANEXO 3.E.4.).

3.E.5.- PRESENTAR EN HOJA POR SEPARADO EL CARGO POR UTILIDAD DESGLOSADO PROPUESTO (ANEXO 3.E.5).



- 3.E.6.- ADJUNTAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO PROPUESTO Y EL DOCUMENTO QUE RESPALDE LA TASA DE INTERÉS UTILIZADA EN EL CÁLCULO
- 3.E.7.- PRESENTAR LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES QUE REPRESENTEN COMO MÍNIMO EL 60% DEL IMPORTE DE LA EXPLOSION DE INSUMOS PROPUESTO, EN CASO DE MATERIALES PÉTREOS COTIZAR PUESTO EN BANCO Y DE LA MISMA FORMA ANEXAR COTIZACIÓN DEL FLETE TOMANDO EN CUENTA LA DISTANCIA DEL BANCO AL PIE DE OBRA, LAS COTIZACIONES DEBEN CONTENER ESCRITO DE LAS CONDICIONES DE VENTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA CASA DISTRIBUIDORA CON FECHA RECIENTE, Y HACIENDO REFERENCIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.

**ANEXO 4.E.- ANÁLISIS.**

- 4.E.1.- ANÁLISIS BÁSICOS DE MANO DE OBRA (EN CASO DE UTILIZAR PARA LOS ANÁLISIS GRUPOS DE TRABAJO O CUADRILLAS), DESGLOSÁNDOSE EL PORCENTAJE DE HERRAMIENTA MENOR.
- 4.E.2.- ANÁLISIS BÁSICOS DE MATERIALES (EN CASO DE UTILIZAR PARA LOS ANÁLISIS CONCRETOS, MORTEROS, ETC.)
- 4.E.3.- ANÁLISIS DE COSTOS-HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (ANEXO 4.E.2.)

**ANEXO 5.E.- ACTIVIDADES Y PAGOS.**

- 5.E.1.- RED DE ACTIVIDADES, CALENDARIZADA E INDICANDO LA DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD A EJECUTAR.
- 5.E.2.- CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS POR ACTIVIDADES A EJECUTAR.

**ANEXO 6.E.- PROGRAMAS DE MONTOS.**

- 6.E.1.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PRESUPUESTO TOTAL CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO, DIVIDIDO EN ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, SUBACTIVIDADES (ANEXO 6.E.1.)
- 6.E.2.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE EROGACIONES, DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, SUBACTIVIDADES DE LA MANO DE OBRA (ANEXO 6.E.2.)
- 6.E.3.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE EROGACIONES, DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, SUBACTIVIDADES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS (ANEXO 6.E.3.)
- 6.E.4.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE EROGACIONES, DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, SUBACTIVIDADES DE LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS (ANEXO 6.E.4.)
- 6.E.5.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE EROGACIONES, DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, SUBACTIVIDADES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ANEXO 6.E.5.)

SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTENGAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;
- II. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR

LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES SE CONSIDERARÁN, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS O SERVICIOS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

- III. QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, FUNCIONAL, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN;
- IV. QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;
- V. QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO POR EL LICITANTE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN;
- VI. QUE LOS SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS SEAN ACORDES CON EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE TAL FORMA QUE SU ENTREGA O EMPLEO SE PROGRAME CON OPORTUNIDAD PARA SU CORRECTO USO, APROVECHAMIENTO O APLICACIÓN.

DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

- QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE; Y
  - QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADA POR EL LICITANTE SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO POR EL LICITANTE
- VII. SE ANALIZARÁN EL DISEÑO ARQUITECTONICO COMO ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.
  - VIII. SE ANALIZARA EL DISEÑO DE CONJUNTO PROPUESTO DEL PUENTE EN FUNCION DE SU COSTO-BENEFICIO-UTILIDAD.

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES BAJO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO SE DEBERÁN VERIFICAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA; Y
- II. QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN MENORES, IGUALES O NO REBASAN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO. DICHO PRESUPUESTO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS O, EN SU CASO, EN EL MERCADO INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIVIDUAL O CÓMO INCIDEN EN SU TOTALIDAD EN LA



PROPUESTA ECONÓMICA

III. DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA:

- QUE SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO;
- QUE LOS IMPORTES ESTÉN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBEN SER COINCIDENTES; EN CASO DE DIFERENCIA DEBERÁ PREVALECER EL QUE SE CONSIGNA CON LETRA; Y
- QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN;
- QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LA RED DE ACTIVIDADES, LA CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS SEAN COHERENTES CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO;
- QUE EXISTA CONSISTENCIA LÓGICA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RED, CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS, Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN; Y
- QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO CON LOS PROGRAMAS PRESENTADOS EN LA PROPOSICIÓN

SE REALIZARA LA RETENCIÓN AL CONTRATISTA POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, EL 5 AL MILLAR ANTES DE IVA EN CADA ESTIMACIÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 9 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ART. 174 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN, LOS PROPONENTES RECONOCEN EN SUS TÉRMINOS QUE:

1. TOMARON EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, COMPENETRÁNDOSE EN LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y, QUE EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTERIORES, EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA INTERPONER INCONFORMIDAD O RECLAMO ALGUNO EN CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN, ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIONES AL CONTRATO DE PRECIO ALZADO CONSIDERADO EN LA PROPOSICIÓN.
2. LOS DATOS INDICADOS EN EL DOCUMENTO CATÁLOGO DE PARTIDAS SON PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO ÚNICAMENTE A TÍTULO INFORMATIVO, POR LO TANTO, QUEDA BAJO RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE JUZGAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRAN.
3. PROPONDRÁN LAS PARTIDAS ÚNICAMENTE PARA LOS ANOTADOS EN EL DOCUMENTO PRESUPUESTO, Y QUE NO DEBERÁN PROPONERSE ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LOS FORMATOS ESTIPULADOS EN ESTE PLIEGO.

**GENERALES VIII**

**VIGESIMA.-** TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN MONEDA NACIONAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN EL ORDEN INDICADO, RUBRICADOS EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA

EMPRESA Y FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMA PARTE DE LA MISMA, PERFORADAS, **NO EN PROTECTORES DE HOJAS**. ASÍ TAMBIÉN SE SOLICITA SE PRESENTEN EN CARPETAS SEPARADAS LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA HACIENDO MENCIÓN EN CADA PORTADA DE LAS CARPETAS EL NOMBRE DE LA OBRA, No. DE INVITACIÓN Y EL No. DE OBRA.

**CADA CARPETA DEBE LLEVAR SEPARADORES CON LA DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DOCUMENTO QUE SE PRESENTA**, FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGREN, AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN FORMATOS PROPIOS, TODA VEZ QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ASENTADOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

**VIGÉSIMA PRIMERA.**- EL CONTRATISTA A QUIEN SE LE ASIGNE LA OBRA, PREVIA ENTREGA DE LOS ANTECIPOS CORRESPONDIENTES, SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, PRECISAMENTE EL DÍA **12 DE MAYO DE 2025**.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.**- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE EN LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA, ASÍ COMO SU REPRESENTACIÓN LEGAL SE VERIFICARÁ POR EL PERSONAL DE CONTRALORÍA CON FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN EL 25 DE ABRIL DE 2025.

#### **CAPITULO IX** **NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**VIGÉSIMA TERCERA.**- LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARÁ EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE, QUE ENTRE LOS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME LO ESTABLECE EL CONTRATO, Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO. CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LA SALA PRESIDENTES, CITA EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, EL DÍA **8 DE MAYO DE 2025 A LAS 15:00 HRS.** A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA, QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, A QUIENES SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**VIGÉSIMA CUARTA.**- EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, SE RESERVA EL DERECHO DE DESCALIFICAR, POSTERIORMENTE AL ACTO DE APERTURA Y DURANTE LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES, AQUELLAS EN QUE EL LICITANTE:

- a) PRESENTE CUALES QUIERA DE LOS ANEXOS FORMULADOS A LÁPIZ.
- b) QUE CUALESQUIERA DE LOS ANEXOS ENTREGADOS NO ESTÉN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE CON FIRMA AUTÓGRAFA O QUE LA FIRMA NO SEA IDÉNTICA A DEL O LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE FIRMARON LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, SALVO



QUE SE ANEXE UN PODER, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO DEL REPRESENTANTE QUE FIRME LA PROPUESTA.

- c) PRESENTE CUALQUIERA DE LOS ANEXOS CON TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- d) NO PRESENTE EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, CERRADO EN FORMA INVOLABLE.
- e) NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTAS BASES.
- f) EN SU PROPOSICIÓN FALTE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
- g) EN LAS QUE SE OMITAN EL MINIMO REQUERIDO DE LAS COTIZACIONES DEL DOCUMENTO 3.E.7.
- h) QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS CASOS DE PROHIBICIÓN QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- i) AL QUE SE LE HAYA RESCINDIDO O CANCELADO UN CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.
- j) QUE SE ENCUENTRE SUJETA A CONCURSO MERCANTIL, CON POSTERIORIDAD A LA APERTURA DEL CONCURSO.
- k) QUE NO HAYAN CONSIDERADO LOS SALARIOS, Y EL COSTO DE LOS MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS, VIGENTES EN LA ZONA.
- l) QUE LOS MATERIALES QUE PROPONGA EL CONTRATISTA NO CUMPLAN CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
- m) QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN NO SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS.
- n) QUE EN EL COSTO INDIRECTO, NO SE INCLUYAN CARGOS POR INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Y DEMÁS CARGOS DE NATURALEZA ANÁLOGA.

POR OTRAS CAUSAS SIMILARES A LAS ANTERIORES Y QUE A JUICIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO, DIFICULTEN LA COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

**CAPITULO X**  
**FIRMA DEL CONTRATO**

**VIGÉSIMA QUINTA.**- EL PARTICIPANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ FIRMARLO EL DÍA **9 DE MAYO DE 2025** A LAS **13:00 HRS.**, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. Y DEBERÁ PRESENTAR DE ACUERDO AL TIEMPO ESTABLECIDO EN CLÁUSULA SEGUNDA DE LAS PRESENTES BASES LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO RECIBIDO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DE NO CUMPLIRSE CON AMBOS REQUISITOS, PERDERÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN.

**VIGÉSIMA SEXTA.**- EL CONTRATISTA MANIFIESTA TENER, TANTO LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA, ASÍ COMO RECURSOS HUMANOS PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON EL PROGRAMA ESTIPULADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA.



PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE LOS INTERESADOS TUVIERAN EN RELACIÓN CON ESTE CONCURSO, DEBERÁN DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE PALACIO MUNICIPAL, ORIZABA VER.

ORIZABA, VERACRUZ, A 25 DE ABRIL DE 2025

---

ING. E. RAÚL MARTÍNEZ MACEDO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS